CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F. ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Nº DE CERTIFICADO
08
Fecha de Aprobació
07.02.2018
ROL S.I.I
546-24

VI	S	ro	S.	
	•		٠.	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.
- B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondente al expediente Nº 140 de fecha 19.01.2018.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898
- D) El Giro de ingreso municipal Nº 295

de fecha 06.02.2018. de pago de derechos municipales.

RE:	SUELVO:						_
1		de Regularización que e superficie de 61,91 M2	ntrega simult		amente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda PASAJE NACIONES UNIDAS		
	1270071700707070	2	CONDO	CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE			
		Nº	1360	Lote Nº 116		Manzana *****	***
	localidad o loteo	PASAJE NACIONES	UNIDAS	se	ector	URBANO	
						(urbano o rural)	

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA SALAS GONZALEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa (Cuando Corresponda	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
DANIEL CHANDIA MARIN	ARQUITECTO	

NOTA : Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898, según artículo 17º de la LGUC NAD DE

MARTA ZAPATA PARRA
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES

PHR.-